



Valparaíso, 28 de abril de 2011



2011040070627

29/04/2011 - 11:03

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:976v - Depto. Auditoría Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. B. O'Higgins 1449, piso 1
Santiago

REF.: HECHO ESENCIAL
Inscripción Registro de Valores N° 976

Estimados señores:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N° 18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2., de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General tal como fue facultado.

Atentamente,

CLUB DE GOLF HUINGANAL S. A.

Juan Fuentealba C.
Gerente General

cc.: Superintendencia de Valores y Seguros
Adj.: Lo citado

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL CLUB DE GOLF HUINGANAL SOCIEDAD ANONIMA, REALIZADA EL DIA 16 DE ABRIL DE 2011, A LAS 10:00 HORAS, EN LAS DEPENDENCIAS DEL CLUB HOUSE, UBICADAS EN EL CAMINO A LLIU-LLIU, LIMACHE, QUINTA REGION.

En Limache, a 16 de Abril de 2011, a las 10:40 horas, en las dependencias del Club House, ubicadas en el camino a Lliu-Lliu, sin número, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas del Club de Golf Huinganal Sociedad Anónima, los siguientes accionistas, personalmente o representados, y en conformidad al respectivo número de acciones que se señala para cada uno de ellos como titulares de las mismas:

Nº	RUT	NOMBRE	ACCIONES	PORCENTAJE
1	96.818.140-8	INVERSIONES CERRO ALEGRE S.A.	804	27,83%
2	78.094.800-0	INMOBILIARIA, INV. Y ASES. QUANTUM LTDA.	322	11,15%
3	96.591.730-6	MARITIMA VALPARAISO CHILE S.A.	75	2,60%
4	03.965.876-3	VILLASEÑOR CASTRO, MAURICIO EDUARDO	67	2,32%
5	77.256.200-4	INVERS. E INMOBILIARIA LA CORUÑA LTDA.	45	1,56%
6	08.170.121-0	THOMSEN QUEIROLO, ANDRES ALFREDO	39	1,35%
7	14.570.650-5	MARRIOTT FLANNERY, CLIVE STEVEN	27	0,93%
8	06.957.386-K	MERELLO NORERO, ANDRES REYNALDO	27	0,93%
9	07.706.387-0	LOPEZ MILLER, EDUARDO ALEJANDRO	25	0,87%
10	08.328.562-1	SOTO CHAVEZ, JAIME	22	0,76%
11	03.736.587-4	GROETAERS TOSO, HORACIO CARLOS	20	0,69%
12	06.957.387-8	MERELLO NORERO, LORENZO	15	0,52%
13	03.324.127-5	ROSENQVIST SEÑORET, HARALD	14	0,48%
14	05.055.697-2	HOWARD BROWN, FELIPE VICENTE	12	0,42%
15	05.714.131-K	CARUS JIMENEZ, MIGUEL ENRIQUE	10	0,35%
16	09.274.359-4	CATALDO RAMOS, ANTONIO PATRICIO	6	0,21%
17	02.448.557-9	GONZALEZ PESSE, FERNANDO	6	0,21%
18	03.965.217-K	MONTERO PESCIO, HERNAN BENJAMIN	6	0,21%
19	06.960.669-5	PRENAFETA GOIC, CARLOS RENATO	6	0,21%
20	05.632.338-4	VARGAS BÖRGEL, JORGE MARIO	6	0,21%
21	06.899.460-8	ALTAMIRANO GUZMAN, HECTOR MANUEL	5	0,17%
22	04.397.429-7	CHASSIN-TRUBERT URZUA, MARCEL	5	0,17%
23	06.458.297-6	KAUAK ALEVANLLI, JUAN CARLOS	5	0,17%
24	05.881.890-9	LOBOS BASSAURI, FRANCISCO JAVIER	5	0,17%
25	96.631.440-0	SOCIEDAD DE INVERSIONES SIGRID S.A.	5	0,17%
26	07.333.054-8	PIZARRO INOSTROZA, JOSE RAFAEL	4	0,14%
27	07.189.522-K	FERRAND SALAVERRY, PEDRO ALBERTO	3	0,10%
28	05.789.782-1	MARTINEZ MILLAR, WALTER GASTON	3	0,10%
29	06.873.317-0	DE GROOTE CERDA, JUAN CRISTOBAL	2	0,07%
30	04.794.160-1	ZEMELMAN ZAMBRANO, FERNANDO S.	2	0,07%

31	04.310.042-4	CERDA D'AMICO, RENE JOSE	1	0,03%
32	07.618.722-3	CISTERNAS MUÑOZ, PEDRO ARMANDO	1	0,03%
33	07.102.980-8	FERNANDEZ SALINAS, JUAN CARLOS	1	0,03%
34	04.720.236-1	IBARRA MALUENDA, FERNANDO ENRIQUE	1	0,03%
35	06.452.081-4	MOYA KUTSCHER, SANTIAGO JORGE	1	0,03%
		TOTAL	1598	55,31%

Se deja constancia que los concurrentes firmaron la hoja de asistencia, con indicación del nombre del accionista y el número de acciones. La verificación de la asistencia y calificación de los poderes ha sido encomendada al Sr. Juan Fuentealba Contreras, asistido por doña Valeria Vásquez Orellana.

Preside esta Junta General Ordinaria de Accionistas el Sr. Presidente de la Sociedad don Eduardo López Miller y actúa como Secretario el Gerente General don Juan Fuentealba Contreras.

El Sr. Presidente informa que de la sumatoria total de títulos accionarios resulta que se encuentran presentes o representadas un total de 1.598 acciones con derecho a voto, lo que representa un 55,31% del capital accionario, de un total de dos mil novecientos ocho acciones, menos 19 acciones en poder del Club.

PRESENTACIÓN

PRESIDENTE:

Buenos días. Antes de dar por iniciada esta Junta General Ordinaria de Accionistas, deseo saludar y agradecer a los señores accionistas presentes, por su interés en asistir a esta reunión y aprovecho la oportunidad para presentarles a las personas que me acompañan en la mesa:

A mi izquierda se encuentran los señores Juan Fuentealba Contreras y José Pizarro Inostroza. A mi derecha, se encuentran los señores, Mauricio Villaseñor Castro y Marcel Chassin-Trubert Urzúa.

Actuará como secretario el Gerente General Sr. Juan Fuentealba Contreras.

Finalmente, mi nombre es Eduardo López Miller y soy el Presidente del Directorio de esta Sociedad.

1.- APERTURA DE LA SESION.

Se abre la sesión siendo las 10:40 horas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de los Estatutos. El Directorio del Club, en Sesión del

06.03.11, ha citado a esta Junta Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar las materias indicadas en la citación.

2.- CALIFICACION DE PODERES.

Los poderes que se han acompañado para representar en la Junta están a disposición de los señores accionistas, al igual que la hoja de asistencia. Si ellos no merecen observaciones, se darán por aprobados.

Sin que hubieren observaciones al respecto, se tuvieron por aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes y representados.

3.- ASISTENTES A LA JUNTA.

Habiendo concurrido accionistas que representan un mayor número de acciones que el exigido en el artículo 61° de la Ley de Sociedades Anónimas, declaro legalmente constituida la Junta.

4.- PARTICIPACION EN LA JUNTA.

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquellos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas del Club de Golf Huinganal S.A., al día 11 de Abril de 2011.

5.- CONVOCATORIA.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, esta Junta ha sido convocada mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Valparaiso los días 29 de marzo, 5 y 12 de abril del año 2011 y también mediante citación por carta y por correo electrónico dirigidos a cada accionista. Si hubiera acuerdo de los señores accionistas, se omitirá la lectura del aviso y de la carta de citación.

Sin que hubiese observaciones al respecto, por la unanimidad de los accionistas presentes y representados se acordó omitir la lectura de los avisos de citación a esta Junta.

6.- COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

De conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la fecha de esta Junta por carta ingresada en la Oficina de Partes de esa Superintendencia con fecha 31 de marzo del año en curso. En caso que hayan concurrido a esta Junta representantes de la Superintendencia, agradeceré se identifiquen para dejar constancia de este hecho en el acta.

Se dejó constancia que no asistieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

7.- DESIGNACION DE PERSONAS QUE FIRMARAN EL ACTA.

El señor Presidente señaló que antes de entrar a tratar las materias de esta Junta es necesario designar a tres personas, para que actuando conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Ha llegado a la mesa la proposición de designar a las siguientes personas:

- Sr. Jorge Vargas Börgel
- Sr. Pedro Cisternas Muñoz
- Sr. Antonio Cataldo Ramos

Sin que hubiese observaciones al respecto, por la unanimidad de los accionistas presentes y representados se tuvieron por aprobados los nombres de las personas que deberán firmar la presente Acta, ya señalados.

8.- CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

Estimados accionistas:

Como en ocasiones anteriores, para mí es un orgullo poder dirigirme a todos ustedes a nombre del directorio del Club y de su personal, con el objeto de dar a conocer la Memoria y Balance Anual del Club, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2010, como así también otras materias de interés de todos ustedes.

Con respecto a la administración y operación del Club de Golf Huinganal, el año 2010 fue un año de muchos cambios y con buenos resultados, los que se reflejan en la Memoria.

De acuerdo a los términos del Artículo 31, inciso segundo de la Ley de Sociedades Anónimas fue elegido un nuevo Directorio por 3 años, cuyos integrantes son: Presidente don Eduardo López Miller, Vicepresidente don Mauricio Villaseñor Castro, Directores don Francisco Lobos Basauri, don Carlos Rivas Mora, don José Pizarro Inostroza, don Fernando Zemelman Zambrano, don Gastón González Mansilla, don Marcel Chassin-Trubert Urzúa y don Renato Prenafeta Goic. Se realizó una designación de roles entre los Directores, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Eduardo López, Francisco Lobos, Mauricio Villaseñor y Fernando Zemelman, Gestión Comercial y Marketing.

José Pizarro, Administración y Finanzas.

Eduardo López y Marcel Chassin.Trubert, Relaciones con el Condominio.

Carlos Rivas, Fernando Zemelman, Gastón González, Supervisión, Mantención, Equipamiento y Mejoras de Cancha.

Hubo importantes cambios en la formación del equipo de profesionales que asesoran al Club. Así fue que desde mayo asumieron, como Asesor en Mantención de la Cancha el Ingeniero Agrónomo don Rafael Ojeda Salas, como Profesor y superintendente de Cancha don Dionisio Morinigo González y como Contador don Marcos Elgueta Figueroa.

Con respecto al mantenimiento de la cancha y sus equipos, se realizó un importante esfuerzo, lo que se tradujo en la inversión de importantes sumas en el mejoramiento del sistema de riego, comenzando por la adquisición de una Bomba de 60 HP para reemplazar a una de las dos bombas con que cuenta el Club para el riego. Se adquirió la totalidad de partes y piezas que permitieron reemplazar y reacondicionar 48 aspersores de 320 que tiene nuestra cancha, incluidas las herramientas necesarias para su armado, así logramos una cobertura completa de riego para fairways, greens y roughs, lo que lamentablemente aún no se nota por la sequía que afecta a la zona, que ha impedido por meses el riego de los fairways. Después de muchos años se

volvió aplicar fertilizantes y herbicidas, logrando a fines del año pasado tener buenos greens y una cancha perfectamente presentable. También se repararon, con cambios de cuchillos, molinetes y mantención general, las dos lomerías y dos greeneras utilizadas como máquinas de corte de pasto, más la máquina para efectuar el "topeo" de los greens, dejándolas perfectamente operativas, pese a sus más de 15 años de antigüedad. A la vez, se adquirieron una lomera y una greenera adicionales, usadas, pero en muy buen estado. A lo anterior debemos agregar que se hizo el perfilado de la nueva cancha de prácticas, dado que la anterior fue entregada con fecha 08.04.10. Otras medidas tienen que ver con cambios en la plantilla del personal que labora en las canchas, como la remoción del capataz y el cambio de 3 de los 5 operarios.

En cuanto a la sequía, hemos estado regando, en horario nocturno, greens y partidas con la poca agua que cada 15 días obtenemos del Canal Waddington y regando exclusivamente greens y algunos árboles más deteriorados, de lunes a viernes, con la contratación de un camión algibe. Para el próximo período estival estamos intentando poder contar con agua del Tranque Los Leones, para lo cual estamos encargando a un abogado experto en derechos de agua la revisión de los antecedentes legales, que permitan reconstituir la Comunidad de Aguas Tranque Los Leones.

En lo deportivo cabe destacar que las salidas del año comparadas con el promedio del año 2009, tuvieron un fuerte incremento. De 1.682 del año 2009 a 3.662 en el 2010. Destacable también es la masiva participación de nuestros socios en los torneos de la Asociación Río Aconcagua cuyo torneo del mes de mayo se realizó en nuestra cancha. Hubo cambios en la capitanía, asumiendo como Capitán del Club don Héctor Altamirano Guzmán y como Capitán de Menores don Jorge López Miller.

Otros logros los constituyeron la reparación de las canchas de tenis donde actualmente funciona nuestra Academia. La implementación de una cancha de arena para voleyball, una de mini futbol y un canopy usados por los niños participantes del Verano BKN. Fue totalmente restaurada la cabaña al costado del Club House. Se instaló un container al costado de la sala de máquinas destinado a baños y comedor del personal que labora en la cancha. Se reparó la pirca que contiene al hoyo 6, dañada por el terremoto de febrero. Se hizo un acercamiento con la Municipalidad de Limache, lo que permitirá realizar una vez al año el "Abierto de Huinganal". Por último, nuestro profesor de golf se

encuentra haciendo un Diplomado en Entrenamiento Deportivo Mención Golf en la Escuela de Ciencias del Deporte de la Universidad Santo Tomás con una beca de la Federación Chilena de Golf, el aporte del Club y sus propios medios

Durante el año 2010 hubo un mejoramiento de un 25% en la recaudación por pago de Cuotas Sociales, de 58 millones recaudados el 2009, a 72,6 millones. Aunque la diferencia es importante, aún es necesario un mayor compromiso en el pago de las cuotas sociales para una adecuada mantención de la infraestructura.

En cuanto a la situación financiera, el año 2010 ha sido sustancialmente distinto a los anteriores. Nuestro déficit histórico ha disminuido por los resultados positivos obtenidos, a pesar de las depreciaciones acumuladas y la falta de cumplimiento en el pago oportuno de las cuotas sociales de parte algunos socios. Para el año 2011, esperamos mantener la tendencia al mejoramiento, destinando nuestros mejores esfuerzos para que ello ocurra.

Importante es señalar que con fecha 28 de diciembre de 2010 el Condominio presentó en el Juzgado de Letras de Limache una demanda al Club por no pago de gastos comunes, lo que a nuestro juicio no corresponde por haberse aprobado en mayo la Consulta por Escrito que determinaría el menor valor a pagar por el Club y que a esta fecha aún no se hace efectiva. Desde los inicios, el Club ha reclamado que los gastos comunes cobrados por el Condominio son excesivos. Sin embargo, el Club ha pagado mensualmente los gastos que estima corresponden, habida consideración que lo que tenemos es un área verde convertida en un campo deportivo y no parcelas de agrado. Confiamos en que los Tribunales de Justicia nos den la razón.

Estimados accionistas, en nombre del Directorio, una vez más deseo agradecer vuestro apoyo e invitarlos a participar del esfuerzo y compromiso de todos para transformar y mantener a Huinganal en un lugar entretenido y agradable de compartir con todas vuestra familias.

Muchas gracias.

9.- DESARROLLO DE LA TABLA.

Tal como se indica en el aviso de citación, el Presidente reitera que el Directorio ha convocado a la Asamblea para que los señores accionistas se pronuncien sobre los siguientes puntos:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Inspectores de Cuenta correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.
- b) Fijación de la remuneración de los directores, para el ejercicio del año 2011.
- c) Aprobación y distribución de utilidades del ejercicio 2010 e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2011.
- d) Nominación de 2 Inspectores de Cuentas Titulares y 2 Inspectores de Cuentas Suplentes y determinación de sus remuneraciones.
- e) Información sobre operaciones a que se refiere el Artículo 44 de la Ley N°18.046.
- f) Determinación del periódico en que se efectuarán las publicaciones legales.
- g) Información sobre gastos del directorio durante el ejercicio de 2010.
- h) Otras materias de interés social y de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

a. Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Inspectores de Cuentas.

De acuerdo con el primer punto de la tabla y en consideración a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, correspondió en primer término que la Junta se pronunciara sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Inspectores de Cuentas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

El Sr. Presidente informó que estos antecedentes se han encontrado a disposición de los señores accionistas en las oficinas del Club y que de acuerdo a la Norma N°198 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se

encontraba exenta de la obligación de remitir las Memorias a cada uno de los accionistas. No obstante lo anterior, con el objeto de facilitar su comprensión y análisis, se remitió por correo electrónico a cada uno de los accionistas el día 30 de marzo de 2011. En consecuencia, los señores accionistas han tenido acceso a estos antecedentes, por lo que se solicita la aprobación de la asamblea para omitir su lectura.

Luego de explicar resumidamente los principales aspectos de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Inspectores de Cuentas, ofreció la palabra a los asistentes.

ACUERDO:

No habiendo observaciones al respecto y luego de una exposición del Director don José Pizarro, sobre las cifras del Balance en las que refirió a algunos cambios en los criterios contables, como la revalorización de las acciones del Canal Waddington del Club, el congelamiento de cuotas para los deudores morosos históricos, la venta de acciones realizadas en el año 2010 y la adopción de la norma IFRS exigida por la Superintendencia de Valores y Seguros, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas se acordó tener por aprobados la Memoria, el Balance, los Estados Financieros e Informe de los Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio del Club finalizado al 31 de diciembre de 2010.

Se informó a los señores accionistas que la Memoria, el Balance, los Estados Financieros e informe de los Inspectores de Cuentas y Estado de Resultado del ejercicio año 2010 se encuentran a disposición de ellos, en los archivos del Club.

b) Remuneración Directores.

De conformidad con el segundo punto de la tabla la Junta deberá pronunciarse sobre la fijación de la remuneración del Directorio del Club. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19° de los Estatutos Sociales estos no son remunerados.

ACUERDO:

No habiendo observaciones al respecto, se da por aprobado este punto de la tabla.

c) Aprobación y distribución de utilidades del ejercicio 2010 e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2011.

De acuerdo con el punto tercero de la tabla y en consideración a lo prescrito en el artículo 30° de los Estatutos Sociales, correspondía que la Junta se pronunciara sobre la distribución de las utilidades del ejercicio de 2010 e informar sobre la política de dividendos para el año 2011.

Conforme a la normativa vigente y considerando que la Sociedad tiene Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores, las Utilidades del Ejercicio 2010 de \$ 27.698.250 deben absorberse con las citadas Pérdidas Acumuladas.

ACUERDO:

Con respecto a este punto se acuerda por la unanimidad de los asistentes no repartir dividendos mientras no existan utilidades que permitan absorber las pérdidas acumuladas del Club, lo que se ajusta a la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Inspectores de Cuentas.

De acuerdo con el punto cuarto de la tabla y de conformidad con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, corresponde designar dos Inspectores de cuenta titulares y dos Inspectores de cuenta suplentes.

ACUERDO:

Por la unanimidad de los presentes se acuerda que la labor de los Inspectores de Cuenta Titulares y Suplentes, no será remunerada. Por la unanimidad de los presentes se acuerda designar a los siguientes Inspectores de Cuentas:

Inspectores de cuenta Titulares:

Señor Jorge López Miller
Señor Hernán Herrera Jiménez

Inspectores de Cuentas Suplentes:

Señor Fernando Ibarra Maluenda
Señor Andrés Merello Norero

e) Información sobre operaciones a que se refiere el Artículo 44-147 de la Ley N°18.046.

En relación con el punto quinto de la convocatoria, a continuación corresponde informar a los accionistas si durante el ejercicio de 2010 se realizaron

operaciones a que se refiere el Artículo 44-147 de la Ley N°18.046, Ley de Sociedades Anónimas. Bajo este Título, el artículo 44 establece que las Sociedades Anónimas podrán celebrar actos o contratos en los que uno o más directores tuvieron interés por sí o como representante de otra persona, sólo cuando dichas operaciones fuesen conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Adicionalmente, tales acuerdos deben ser dados a conocer en la próxima Junta de Accionistas por el Presidente, debiendo hacerse mención expresa de ello en la citación respectiva. En acatamiento de la obligación referida, se informó a la Junta que durante el año 2010, no se realizaron operaciones con partes relacionadas que estén sujetos a esta norma.

ACUERDO:

No habiendo observaciones, por la unanimidad de los presentes se tiene por aprobado este punto de la tabla.

f) Determinación del periódico en que se efectuarán las publicaciones legales.

En relación al punto sexto de la convocatoria, el señor Presidente informó a los señores accionistas que era necesario designar un diario donde se efectuarían las publicaciones legales de la sociedad. Hasta la fecha, éstas se han realizado en el diario El Mercurio de Valparaíso y se propone a los señores accionistas mantener dicho medio.

ACUERDO:

Se designa al diario El Mercurio de Valparaíso como el periódico para efectuar las publicaciones legales de la Sociedad.

g) Información sobre gastos del directorio durante el ejercicio de 2010.

Respecto a este punto el Presidente informó que durante el ejercicio de 2010 no se han incurrido en gastos por concepto de administración del Directorio

ACUERDO:

Sin que hubiere observaciones al respecto, por la unanimidad de los presentes se aprueba lo informado.

h) Otras materias de interés social y de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

ACUERDO:

PRESIDENTE:

No habiéndose presentado otras materias de interés social y de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se da por concluida la sesión.

Los acuerdos adoptados se llevarán a efecto luego de la firma del acta por parte del Presidente de la sociedad, del Secretario y de las tres personas designadas al efecto.

Además, se propone facultar al Sr. Presidente, don Eduardo López Miller y al Sr. Juan Fuentealba Contreras, para que actuando conjunta o indistintamente, reduzcan la presente acta a Escritura Pública en lo que se estime pertinente. Lo que es aprobado por la unanimidad de los presentes.

10.- Habiéndose tratado las materias de esta Junta Ordinaria de Accionistas, se pone término a la misma.

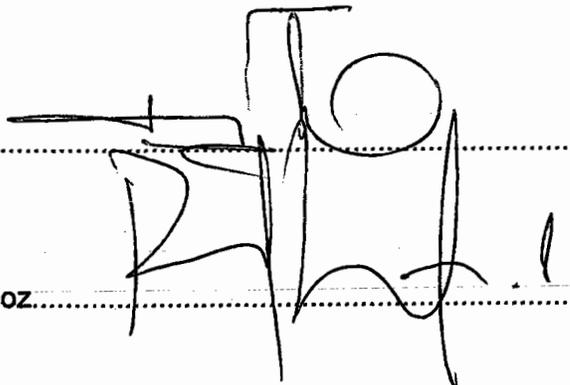
Por último, quiero agradecer nuevamente a todos los señores accionistas por el interés demostrado en asistir y participar en esta Junta Ordinaria de Accionistas del Club de Golf Huinganal S.A., que ha tenido lugar el día de hoy.

Sin otra materia que tratar se pone término a la sesión a las 11:25 horas.

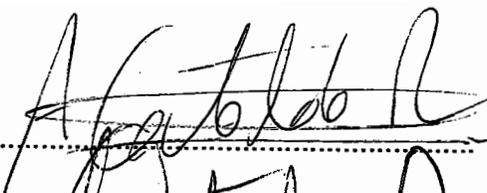
FIRMAS

Señor Jorge Vargas Börgel.....

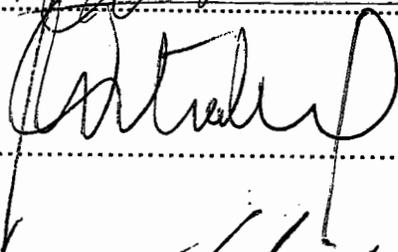
Señor Pedro Cisternas Muñoz.....



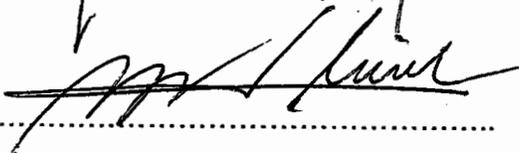
Señor Antonio Cataldo Ramos

Handwritten signature of Antonio Cataldo Ramos in black ink, written over a horizontal dotted line.

Señor Juan Fuentealba Contreras
Secretario

Handwritten signature of Juan Fuentealba Contreras in black ink, written over a horizontal dotted line.

Señor Eduardo López Miller
Presidente

Handwritten signature of Eduardo López Miller in black ink, written over a horizontal dotted line.